

ACTA DE GERENCIA: Siendo las 8:00 horas del 17 de noviembre de 2022, se reúnen los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante quien, luego de constatar la presencia de todos los Gerentes y Síndicos titulares, declara válidamente constituida la presente reunión, sometiendo a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: (...) Acto seguido se da tratamiento al tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la emisión de pagarés bursátiles.** Toma la palabra el Sr. Molina quién indica que, la Sociedad ha analizado diversas formas de financiamiento para fondear el plan de inversión de la Sociedad, consistente en la ampliación, desarrollo y construcción de nuevas naves de depósito en los predios existentes de la Sociedad (propios y/o concesionados). En relación a ello, propone se autorice a la Sociedad a emitir pagarés bursátiles, en pesos, a ser eventualmente depositados por un agente autorizado por ante el Mercado Argentino de Valores S.A. (“MAV”), donde (i) los montos de los pagarés a ser librados por la Sociedad no podrán superar conjuntamente la suma total de seiscientos setenta millones de pesos (\$ 670.000.000), haciendo saber que dicho monto ya contiene incorporados los intereses estimados a una tasa estimada del 75% nominal anual (el “Monto Máximo”), percibiendo la Sociedad en consecuencia, una suma cercana a los quinientos millones de pesos (\$500.000.000) de fondos netos, (ii) las fechas de pago de los Pagarés deberán acaecer, en o antes, de los ciento ochenta (180) días corridos, contado desde el libramiento de cada uno de ellos (los “Pagarés”), y (iii) los fondos netos obtenidos bajo la emisión de los Pagarés, serán destinados al financiamiento de la ampliación, desarrollo y construcción de nuevas naves de depósito en los predios existentes de la Sociedad. Pone de resalto que, de aprobarse la moción propuesta, acorde previsiones contenidas en el artículo quinto del Contrato Social, resultará necesario convocar a la Reunión de Socios a fin de que ella apruebe la emisión de los Pagarés por hasta el Monto Máximo. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** supeditado a la conformidad de la Reunión de Socios, (i) aprobar el libramiento de los Pagarés hasta el Monto Máximo a ser eventualmente depositados por un agente autorizado por ante el MAV, en los términos antes descriptos, destacando que los fondos obtenidos bajo los Pagarés serán destinados, a fondear el plan de inversión de la Sociedad, consistente en la ampliación, desarrollo y construcción de nuevas naves de depósito en los predios existentes de la Sociedad (propios y/o concesionados), y (ii) autorizar al Gerente Representante, al Sr. Gerente Ramiro Molina, y a los Sres. Ezequiel Alvarez y Sergio Cohen, para que indistintamente, negocien y acuerden los términos generales y particulares de la emisión, suscriban la documentación necesaria y accesorio a los Pagarés, así como cualquier modificación y/o reemplazo de los mismos, dejándose aclarado que los Pagarés deberán ser firmados por al menos dos cualesquiera de los autorizados, actuando en forma conjunta.. Acto seguido se da tratamiento al cuarto punto del orden del día: **4) Convocatoria a Reunión de Socios.** El Sr. Bastitta Harriet, en uso de la palabra manifiesta que sería conveniente que la reunión de socios proceda a analizar la conveniencia de emitir los Pagarés, u otro instrumento financiero, hasta el Monto Máximo con la finalidad de utilizar los fondos obtenidos para fondear el plan de inversión de la Sociedad, consistente en la ampliación, desarrollo y construcción de nuevas naves de depósito en los predios existentes de la Sociedad (propios y/o concesionados). Es por ello por lo que estima necesario convocar a una Reunión de Socios a fin de someter a su consideración los mentados asuntos. Luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia de forma unánime **RESUELVE:** convocar a una Reunión de Socios de la Sociedad para el día de la fecha, a las 8:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 855, Piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que

la misma considere el siguiente orden del día: **1) Designación de Socios para firmar el acta; 2) Consideración de la emisión de Pagarés Bursátiles por hasta la suma total que permita alcanzar fondos netos por aproximadamente quinientos millones de pesos (\$500.000.000); y 3) Otorgamiento de Autorizaciones.** En virtud de haber recibido previa comunicación del compromiso de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad, como asimismo, su intención de votar en forma coincidente, se hace saber que resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 8:20 horas.

Eduardo Bastitta Harriet

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Francisco Sersale

Pablo Murray

Joaquín Eppens Echagüe

Diego Serrano Redonnet